



MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD
DE SANTA FE DE LA VERA CRUZ
SECRETARÍA DE HACIENDA
Dirección de Talleres
Departamento Técnico



2023 | 450° Aniversario de la Fundación de Santa Fe de la Vera Cruz
40° Aniversario de la Restauración de la Democracia.

ESPECIFICACIÓN TÉCNICA N° 194/2023.-

MOTIVO: Adquisición de Motoguadañas nuevas completas.

DESTINO: Dirección de Talleres.

Expediente: DE-1338-01928002-3 -----

Adquisición de dieciocho (18) motoguadañas nuevas, último modelo de fabricación y cuyas características técnicas se detallan a continuación:

- 1 El motor será a explosión, de dos tiempos refrigerado por aire, encendido electrónico y una cilindrada que oscilará entre 44 y 46 cm³.
- 2 El peso de la unidad, sin combustible y sin elementos de corte deberá oscilar entre 7,5 y 8,5 kg. y dispondrá de un depósito para combustible de no más de 1 lt. de capacidad.
- 3 El embrague será del tipo centrífugo automático, la transmisión contará con caja reductora a piñón, el montaje del cardan en la cañonera será con rulemanes (5 como mínimo), el cabezal deberá contar con labio protector.
- 4 El carburador será a membrana, insensible a cualquier posición de trabajo de la unidad.
- 5 Las unidades deberán tener arnés seguro y cómodo, empuñaduras multifuncionales rebatibles para su transporte y sistema antivibratorio.
- 6 Las unidades se entregarán armadas completas y listas para trabajar con un cabezal de corte con hilo perlón.
- 7 **Accesorios:** Juntamente con cada unidad se deberá entregar los siguientes elementos: un (1) cabezal de corte con hilo perlón, una (1) cuchilla de tres puntas, un (1) arnés, un (1) kit de herramientas y un (1) manual de mantenimiento.

OSVALDO QUINTEROS
DIRECCIÓN DE TALLERES
DEPARTAMENTO



Abog. Gerardo H. R. PERRODCHI
Asesor Legal (Subrog.)
Secretaría de Gobierno

Téc. OSCAR H. NUÑEZ
DIRECTOR
DIRECCIÓN DE TALLERES

8 **DEL OFERENTE:**

- 8.1 El oferente deberá presentar sus ofertas en forma clara y explícita, adjuntando folletos técnicos de las mismas, debiendo además disponer de una unidad para ser observada en detalle de funcionamiento y construcción, en caso que así se requiera.
- 8.2 El oferente dará un listado de empresas y/o municipalidades que cuenten con unidades similares a la cotizada, asegurando por otra parte servicios oficiales de posventa y provisión de repuestos originales.
- 8.3 Las unidades completas deberán poseer una garantía mínima de un (1) año a partir de la fecha de entrega de la unidad a esta municipalidad.
- 8.4 La municipalidad no efectuará la recepción definitiva de lo solicitado si los mismos son entregados incompletos y falto de la documentación que al efecto posean (ej.: certificado de fabricación, certificado de garantía, manuales de uso, mantenimiento y repuestos en castellano, etc.).
- 8.5 Las unidades deberán ser entregadas listas para trabajar en la Dirección de Talleres Municipales. Av. Pte. Perón y Bv. Pellegrini de la Ciudad de Santa Fe. Tel.: 0342-4571876.

Obs: Las Especificaciones Técnicas deberán ser visadas por el asesor legal que corresponda.-

Departamento Técnico – Santa Fe de la Vera Cruz, 29 de diciembre de 2023.-

orq

OSVALDO QUINTEROS
DIRECCIÓN DE TALLERES
DEPARTAMENTO TÉCNICO



T.C. OSCAR H. NUÑEZ
DIRECTOR
DIRECCIÓN DE TALLERES

Abog. Gerardo H. R. PETROCCHI
Asesor Legal (Subrog.)
Secretaría de Gobierno

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

FORMA DE ENTREGA: La entrega de los elementos objeto de la presente contratación se realizará en forma TOTAL y en una única vez, dentro de las 48 hs de notificación fehaciente de la orden de compra respectiva.-----

LUGAR DE ENTREGA: Dirección de Talleres de la Municipalidad de Santa Fe, sita en calle Bvd Presidente Perón esq Bvd Pellegrini s/nro, de lunes a viernes en el horario de 7,30 hs a 12,30 hs,-----



Guillermo Ferrero
Secretario de Gestión
Urbana y Ambiente
Municipalidad de Santa Fe